

Río Grande, 20 de octubre 2022

ACTA N° 65.

Reunión técnica presencial con las autoridades del Ministerio de Educación: Solchaga, Silveira, Fernanda García y Olivero Victoria con las autoridades del SUTEF y los representantes de gobierno. En forma online: Edilda Riquelme, José Luis García, Juliana Villa Jara, María Martínez y Andrea Álvarez. Se lleva la propuesta presentada por el SUTEF para ser analizada.

Solchaga expresa que dentro de los puntos presentados por el Gobierno se encuentra el de la Meritización a través de la Junta de Clasificación y Disciplina de Primaria y Modalidad. El SUTEF no acuerda con que sea realizada la Meritización por la Junta de Clasificación y Disciplina de Primaria y Modalidades porque considera resolver otras instancias previas.

Mesa chica con fecha 26/10. 13 horas trabajar en conjunto toda la estructura con los equipos técnicos de Especial.

El SUTEF deja en claro que no vamos a acompañar ninguna decisión política que vulnere los derechos de compañeros/as que están trabajando en estas instituciones en la actualidad.

El equipo de Gobierno expresa que el Apeuntado no tiene ninguna intención de vulnerar derechos de los trabajadores.

Se solicita respuesta con respecto a

Ushuaia, 20 de octubre de 2022

AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con copia a

MINISTERIO DE TRABAJO  
S / D

Por medio de la presente, la Comisión de Convenio Colectivo del SUTEF, nos dirigimos a Ud. a efectos de elevar la propuesta para la titularización y regularización para las Escuelas de Educación Integral de la Provincia.

La misma se expresa según los puntos indicados a continuación:

**Solicitud N° 1:**

---

Derogar la Resolución M.ED. N° 3132/15 que estableció la dependencia administrativa y pedagógica de las Escuelas de Educación Integral de la Provincia a la Supervisión Provincial de Educación Especial bajo la estructura de la Supervisión General de Nivel Inicial E.G.B 1, E.G.B 2, Educación Especial y Educación de Jóvenes y Adultos.

**Fundamento:**

Esta resolución contradice lo estipulado por la Resolución CFE N° 155/11 que fija la Educación de Adolescentes y Jóvenes como distinta del Nivel Inicial y Primario, considerando que las Escuelas de Educación Integral de la provincia atienden específicamente a la población de adolescentes y jóvenes según el Decreto 2424/10, lo que implica una transversalidad a los distintos niveles, dejando la dependencia sobre los aspectos normativos exclusivamente del Nivel Inicial y Primario, ampliando la normativa a los antecedentes legales de otros niveles. Teniendo en cuenta, además, que los códigos de creación de la institución pertenecen al Escalafón de Nivel Secundario.

**Solicitud N° 2:**

---

Instruir, excepcionalmente y por única vez, a la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Secundario para que realice las valoraciones correspondientes para el proceso de titularización de los docentes y profesionales de las Escuelas de Educación Integral de la provincia.

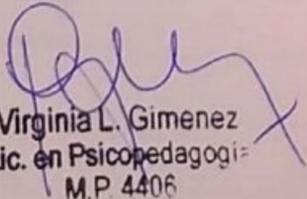
**Fundamento:**

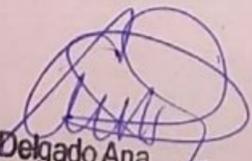
1. Las titularizaciones quedarían contempladas en el actual decreto N° 1672/22, que incluye las modalidades educativas según la Ley Nacional 26.206, Ley Provincial 1018 y bajo los lineamientos de las Resoluciones del Consejo Federal de Educación.
2. Las titularizaciones de los profesionales del equipo interdisciplinario propuestas por el Ministerio de Educación quedarían mejor encuadradas en el Nivel Secundario por su equivalencia con los Departamentos de Orientación que son parte de las Plantas Orgánicas Funcionales y estables de las instituciones educativas, diferente como se organizan en el Nivel inicial y primario que pertenecen a la Planta Orgánica Funcional del Gabinete Psicopedagógico y no de las escuelas y/o jardines.

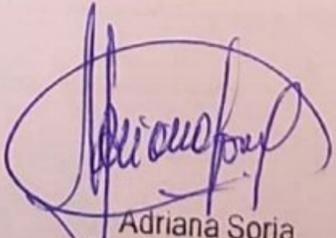
**Solicitud N° 3:**

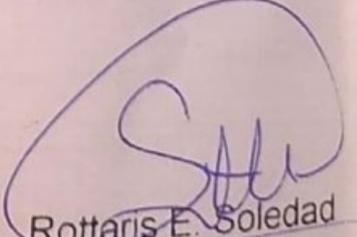
1. Iniciar el proceso de Regularización de la Planta Funcional de las Escuelas de Educación Integral: cambios de códigos a la modalidad de Educación Especial, teniendo en cuenta que la Estructura de la Modalidad está en etapa de negociación, con el fin de dar respuesta a la transversalidad de los distintos niveles del sistema educativo provincial.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.-

  
Virginia L. Gimenez  
Lic. en Psicopedagogía  
M.P. 4406

  
Delgado Ana  
Sec. Proy. y Plan. Educativa  
Seccional Río Grande  
SUTEF

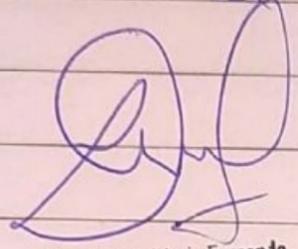
  
Adriana Soria  
Secretaria General  
Seccional Río Grande  
SUTEF

  
Rottaris E. Soledad  
Secretaria Adjunta  
SUTEF - Provincial

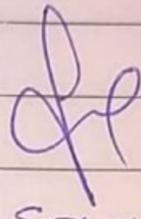
do de tutores de Especial.  
se acordó realizar la consulta vinculante en el nivel secundario sobre tutores del ciclo básico.

El jueves 3/11. Referente y tutores.  
se cierra el acta a las 16:10 horas.

  
Elsa Facchinelli  
Paritaria,  
Educación Gobierno

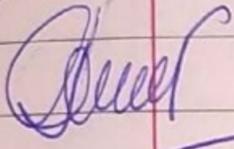


Lic. Garcia Maria Fernanda  
Subsecretaria de Gestion Educativa Z.N.C.  
Ministerio de Educacion, Cultura,  
Ciencia y Tecnologia - TDF A e IAS

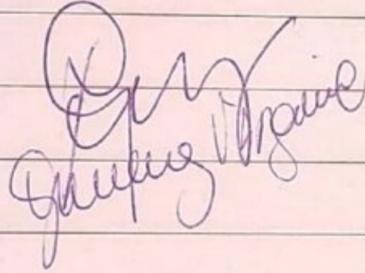


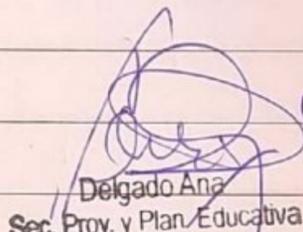
Soledad  
Szwins  
Dir. Prov EE  
NEERT.

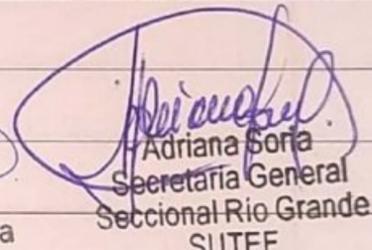
  
Rottaris E Soledad  
Secretaria Adjunta  
SUTEF - Provincial







  
Delgado Ana  
Sec. Proy. y Plan Educativa  
Seccional Rio Grande  
SUTEF

  
Adriana Sofia  
Secretaria General  
Seccional Rio Grande  
SUTEF

